Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======
FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1580, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, el decreto provincial N° 10/2025 y la resolución F.E. N° 01/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el ANEXO I de la resolución del visto se aprueba el presupuesto analítico de recursos de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2025.

Que durante el transcurso del mes de abril del año 2025, la Administración Central realizó diversos libramientos a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, para atender gastos a los fines del normal funcionamiento de este Organismo.

Que por otra parte, en el mismo período, se percibieron intereses sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896 que esta Fiscalía dispone en el mismo banco y sucursal supra indicados.

Que dichos libramientos e intereses totalizan la suma total de pesos SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 77.557.921,80) y deviene necesario asignar los montos depositados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello,

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar la suma de pesos SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA CENTAVOS ($ 77.557.921,80), resultante de los libramientos realizados por la Administración Central a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." y de los intereses percibidos sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896, ambos del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, durante el mes de abril de 2025, a las partidas presupuestarias correspondientes, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 30 **/25**

Ushuaia, 08 MAY 2025

ARGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. N° 30 /25

PARTIDA	O.P. N°	FECHA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ABRIL 2025 $
TOTAL GENERAL				**77.557.921,80**
1			**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**334.717,78**
1.6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	334.717,78
1.6.201	305896	04/04/2025	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	334.717,78
4			**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**	**77.223.204,02**
4.1			CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	76.768.758,83
4.1.101	10500	07/04/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	50.571.150,95
4.1.101	12403	09/04/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	2.848.208,81
4.1.101	12984	23/04/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	23.349.399,07
4.1.102	12403	09/04/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	454.445,19

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur